

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie VIII.

San José de Costa Rica, A. C., 9 de Junio de 1891.

Número 86.

REDACTOR.

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR.

DANIEL ZELEDON.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N° 228.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0-50

Número suelto..... 0-10

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserri.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Pacaca.....	Elias Mora G.
San Marcos.....	Estasio Mora.
Santa María.....	José M. Ureña.
ALAJUELA.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Narajón.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Estasio Rodríguez.
CARTAGO.....	José Madrid.
San Rafael (Cartago).....	Jerónimo Vega.
Paraiso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Vinas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
HEREDIA.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez Sóbenes.
Las Cañas.....	Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	Simón Amador.
Los Quemados.....	R. González A.
Esparta.....	Armando Robledo.
LIMÓN.....	Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Ferrocarril del Pacífico.

DISCUSIÓN.

II.

El señor Jiménez piensa que basta para la sección del Pacífico una línea económica, y en este como en otros muchos puntos está equivocado.

La Compañía que el señor Merivale representa no aceptaría tal cosa, ni ello conveniría al país. Demasiadas pruebas tenemos en la sección atlántica de lo necesario que es no ahorrar gasto alguno ni escatimar buen material en una línea férrea, donde los elementos naturales combaten de tal modo las obras de la industria. Rieles y traviesas de primera clase, firmeza definitiva en el truck, mate-

rial rodante de lo mejor, son elementos necesarios de acierto y economía en definitiva. En cuanto sea de mejor clase todo lo empleado en la línea y más definitivo cuanto trabajo en ella se realice, tanta mayor probabilidad obtendrá el Tesoro de que su garantía es nula y tanto mayor la esperanza de finales utilidades para la compañía y para el país.

Precisamente, de las buenas condiciones de la línea depende casi totalmente el resultado utilitario de ella.

Y ésta es ocasión para que llamemos la atención del Gobierno acerca de las mezquinas miras de quienes, no sólo proponen una línea económica sino que, dada la existencia de otra con tal tarifa, sea ella en su máximo alta ó baja, pretenden que el tipo de pasajes y fletes se bajen de una vez al 50 0/0 de lo que la otra cobra.

¿En virtud de qué ley económica se pretendería forzar á la Compañía del Ferrocarril del Pacífico á que disminuya de tal suerte sus entradas?

El interés del Estado nos parece que está en que esa línea, sin pasar los límites acostumbrados, produzca lo más posible sobre sus gastos, puesto que en las bases del convenio existe una garantía de 7 0/0 sobre el capital empleado y la condición de abonar en los años sucesivos el sobrante de ese 7 0/0 á los pagos realizados ó por realizar por razón de esa garantía.

Si en vez de 25 años, fijados como límite de la garantía del 7 0/0 se concediesen 40 ó 50 años, convenido; aunque en todo caso ello iría en daño del Tesoro, pero si no, en un cuarto de siglo, reducida la tarifa, los capitalistas no tendrían tiempo suficiente para amortizar con esa mínima utilidad fija de 7 0/0 el dinero invertido.

Basta ver esto para comprender que el señor Jiménez, ó no entiende la cuestión financiera ó ha pretendido sorprender al país con lucubraciones meramente imaginarias.

El señor Jiménez no toma en cuenta para el cálculo de producción de la línea las importantes poblaciones del

Puriscal, San Ramón, Grecia, Alajuela, Cartago, etc., relacionadas directa ó indirectamente con el tráfico del Pacífico.

Esos pueblos y todo el país tienen en una ú otra proporción que utilizar el Ferrocarril del Pacífico, y deben por lo tanto considerarse como datos para la resolución del problema.

Llamar esa línea meramente local es un error de consideración.

Mr. Merivale ha estudiado cada pueblo, cada lugar de producción, sea cualquiera su importancia, que tiene que enviar frutos por lo menos á San José, centro comercial del país, y con la opinión de personas prácticas y experimentadas, y resultados que publicó en un estado bien detallado y exacto, llegó á la suma probable de £ 170.000, de donde deduciendo 60 0/0 de gasto se tiene en todo caso un neto producto de £ 68,000 al año.

De todo ello resulta que en los cálculos del señor Jiménez ha habido desconocimiento de las dificultades técnicas de la obra, error craso en el costo de material y olvido absoluto de los datos de producción que han de servir de base para averiguar la utilidad neta de la empresa, y por tanto de la responsabilidad más ó menos probable del Tesoro en la obra aludida.

Continuaremos en el próximo número.

Instrucción Primaria

La estadística de Instrucción primaria nacional en 1891 está de plácemes, pues contendrá un dato precioso de que ha carecido en los años anteriores: el señor Gobernador de la Comarca de Limón en su nota n° 373 de 6 del mes en curso, dice al Director General de Estadística lo siguiente:

“Existen en el puerto de Limón una escuela de varones y otra de mujeres con 40 alumnos asistentes en la primera y 36 en la segunda.

En Talamanca, una escuela de varones y otra de mujeres con 45 y 20 alumnos respectivamente.

Es de notar que asisten á dichas escuelas todos los alumnos matriculados, lo que demuestra el celo en este ramo de las autoridades y padres de familia”.

Mucho nos place que en la Co-

marca de Limón y territorio de Talamanca se favorezca la instrucción pública y que las autoridades y padres de familia se interesen por el porvenir de sus hijos.

Agradecemos en realidad este precioso dato que el señor Gobernador de Limón comunica al Director General de Estadística.

Otro descarrilamiento.

Dimos cuenta del siniestro ocurrido ayer en Tres Ríos, en el que hubo algunas desgracias que lamentar.

Pues bien, casi á la misma hora y muy cerca de Heredia el tren de carga ordinario, que sale de aquí los lunes, tuvo un gran descarrilamiento, en el que si bien no ocurrió ninguna desgracia, interrumpió como tres horas el tráfico, sufriendo graves perjuicios muchos de los comerciantes que iban para Alajuela.

Según se nos ha informado, en los Estados Unidos y otros países las compañías de ferrocarriles dan garantías á los pasajeros desde que éstos toman el tren.

Trataremos después este asunto.

COLABORACION.

A los Honorables Diputados al Congreso Costarricense.

(POR JOHN SCHROEDER.)

Informes sobre inmigración

en las Repúblicas de la América del Sur, Central, México y Estados Unidos del Norte.

(Continuación).

ARGENTINA

La bancarrota de la gran casa “Baring hermanos” y otros banqueros ha dado más luz sobre la verdadera situación financiera de la Argentina. Los siguientes informes independientes de los oficiales de la Argentina son fidedignos.

Conforme á la teoría de q' la prosperidad privada y pública creciera con rapidez, si el Gobierno viniese á ayudar y sostener á empresas privadas y públicas de toda clase, por la ley de 14 de Setiembre 1886 se estableció el gran banco nacional de hipotecas. El objeto principal de este banco era el de prestar dinero á personas particulares sobre tierras; tenía autoridad para obrar en todas las provincias y comarcas de la república. El banco no prestó su dinero directamente sobre hipotecas, pero hizo cosa peor poniendo en circulación pagarés hipotecarios traspasables, llamados cédulas con fuerza hipotecaria en favor del banco. Esas cédulas se vendieron por precios variables conforme las necesidades del vendedor. El interés de las cédulas

siempre fué y está garantizado por la nación. El banco las emite pagables al portador y el interés anual se fija por un comité elegido por el Presidente. El menor préstamo está fijado en \$ 1000 y el máximo en \$ 250,000 á una persona sola. La suma del préstamo sobre seguridades en bienes raíces está fijado á la mitad del valor de la propiedad hipotecada. De tal manera en la floreciente República nunca faltó recursos para circulación. Al fin de dos años el banco nacional hipotecaria había emitido cédulas por valor de \$ 105,000,000 con interés garantizado por el Gobierno. Antes del fin del tercer año la suma creció hasta \$ 210,000,000 y el 1º de Agosto 1889 ó sean tres años después q' se emitió la ley, el banco nacional hipotecario con sus sucursales en las provincias habían emitido cédulas por valor de \$ 400 millones con interés fijado á poco menos de 8 por ciento. En 1888 había cédulas por \$ 210,000,000 y al 1º Enero 1890 había llegado hasta \$ 464,000,000. Después de esta emisión: otra larga serie de cédulas ha salido.

La causa principal de la bancarrota de la casa Barings fué sus garantías de las propiedades argentinas. El Gobierno tiene la culpa, y será bueno hoy día hacer un estudio minucioso sobre la conducta financiera del Gobierno y Congreso argentino, que ha probado ser tan ruinosa á sus mejores amigos los banqueros de Europa.

La Argentina es una potencia militar en Sur América. En tiempo de paz no mantiene ella más que 11 generales, 238 oficiales de plana mayor, 880 oficiales de compañía y 7000 hombres de todas armas; pero la milicia cuenta sólo 400,000 hombres entre las edades de 17 y 60 años. La moneda principal es el argentino de oro, que vale un soberano inglés y en moneda de oro de los Estados Unidos \$ 4.824. La moneda de plata es el peso de 100 centavos con sus subdivisiones. El antiguo patacón de 100 centésimos todavía circula algo; vale casi lo mismo que el dollar americano de plata. El papel moneda de curso obligatorio desde 1885 ha sufrido mucha depreciación. El peso de papel valió por término medio unos dos peniques en 1887.

El código civil de la Confederación Argentina está considerado el mejor de todos los que están vigentes en las repúblicas de Sur América. En la preparación de esta obra se tenía á la vista los códigos de todas las naciones tanto antiguas como modernas, así como comentarios sobre leyes de los más distinguidos juristas españoles y extranjeros, así como también los de la América.

REMITIDOS.

Señor Redactor de "El Partido Constitucional".

San José.

Muy señor mío:

Sírvase U. indicar en su estimable periódico al Agente del periódico "El Agricultor", que aún cuando hace como un mes hemos visto circulando el número 2º, aún no lo hemos recibido, habiendo pagado anticipadamente.

Varios suscritores.

Le agradeceremos mucho á U.

Cartago, 8 de Junio 1891.

AL PUEBLO DOMINGUEÑO.

(Continuación).

No hay un solo párrafo en el comunicado del señor Fonseca, que no nos ofenda profesional y particularmente.

En el primero que hoy he de analizar, conceptúa "asunto grave y de utilidad general que se invierte mal una urgente suma en pagar sueldos que no se devengan". Cierto, que la pena del señor Fonseca está justificada, que ha habido y hay profesor en esta escuela, que cobra sin trabajar y además, hace alarde de ello; pero siquiera por la amistad que le une, debió decirselo al oído y no estamparlo en el periódico para obtener un resultado contraproducente. Descuidados anduvieron ambos, cuando no vieron que la casa se les venía encima.

Y le duele más este despilfarro, porque "habiéndose dirigido con mejor acierto la escuela, se haya causado el grave mal de enviar maestros que delectan peor que la maestra Rudecinda".

Para juzgar de asuntos pedagógicos, se necesitan conocimientos especiales de que, supongo carece el señor Fonseca, dada su ocupación; pero ya que le metieron en *delectos*, me obliga á decirle una verdad que deseaba estuviese oculta. Creo de buena fe, que la escuela ha estado dirigida con mejor acierto que hoy, y que en ello gozaría grandemente el señor Fonseca, por cuanto que mandaba sus hijos á ella, y en el presente curso no los ha matriculado; pero con toda la buena dirección y conocimientos extraordinarios, ninguno de los niños que asistieron al curso anterior, sabe en el presente el segundo grado después de lo que con ellos se ha trabajado. Este secreto sólo se sabía en la escuela, y hoy puede el señor Fonseca y los comunicantes, pasar á examinar los niños mayores, para no deprimir á los maestros españoles ensalzando apasionadamente á su protegido. Los hechos valen más que las palabras. La enseñanza en Santo Domingo, por lo que afecta á los alumnos que concurren á la escuela, está atrasadísima. Las causas que lo motivan, averigüelas el señor Fonseca, que yo con trabajos como la maestra Rudecinda (q. r. g. h.) me prometo á fin de curso llegar más allá que marchó la buena dirección.

A propósito, dejé de contestar en el comunicado de *Unos domingueños*, para hacerlo en este lugar, el párrafo en que dicen: "los actuales profesores que á más de difundir la luz entre sus educandos, aleccionan en el difícil arte de educar al Ex-Director don Gerardo Jiménez".

Los maestros españoles hemos venido, como dicen muy bien, á difundir la luz entre los niños; porque luz para la inteligencia, es toda verdad que se les enseña, y en conseguirlo ponemos todo nuestro cuidado en cumplimiento de nuestro deber; pero no hemos venido á aleccionar á maestros ni mucho menos á don Gerardo Jiménez, pues si bien no tiene título profesional, reúne grades conocimientos, y aunque es verdad, que nada habrá aprendido de nosotros, es también cierto, que de él no hemos sacado una teoría nueva, un nuevo procedimiento que allane las asperezas de la enseñanza, y casi puedo asegurar á los domingueños, que él y nosotros somos compañeros de la maestra Rudecinda.

En donde pone especial cuidado el señor Fonseca es donde dice: "pero que se quiera hacerlo aparecer como obra benéfica al país (la venida de los maestros) y no como ruina total de la instrucción primaria, eso no cabe ni en cabeza hueca".

No le diré que nuestra venida sea

benéfica al país, porque fuera pedante en mí afirmarlo; pero perjudicial de ninguna manera, puesto que trabajando se han de ver los resultados y lo que los niños progresan, eso tienen en su abono.

Y ya que tan claro anda el señor Fonseca, bueno es que le recuerde que la época brillante en instrucción que un día tuvo Costa Rica, se debió á maestros españoles, á quienes hoy denigra, y que sus aventajados discípulos ocupan lugares preferentes en cargos públicos, en el foro, en el periodismo y en en la consideración social, y si aquella marcha no se hubiera interrumpido, la instrucción general sería brillantísima.

Le llama la atención nuestra venida, y no ve, que de años atrás la enseñanza está confiada á otros *extranjeros* que desconocen el castellano para enseñar á niños que sólo saben español, y se conforma lindamente con esta anomalía, pareciéndole bien que los centros de varones y señoritas estén dirigidos por quienes no saben leer El Quijote,

Los maestros españoles, para el señor Fonseca, son la ruina total de la instrucción primaria. Estaría conforme con él en este principio, si en Costa Rica hubiera enseñanza regularizada; pero si está empezando, si lo único que hay son reglamentos y programas que no se han desarrollado: la muerte le podrá venir cuando tenga vida, no hoy, que está en embrión, y si le pareciera duro esto al señor Fonseca, le citaré el párrafo que el señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción pública, don Ricardo Jiménez, leyó con su memoria en 1º de Mayo de 1890 ante la Representación nacional. Dice así: "El sistema escolar se ha transformado, es verdad; pero ¿ha sido dable hacer lo mismo con el "personal docente? En tan breve espacio de tiempo sólo por arte de encantamiento se hubiera podido reclutar un "personal que respondiera á las exigencias del nuevo plan. Y si hoy no "hay buenos frutos ¿cómo los podía "haber mejores antes, si en su mayor "parte, los maestros de ayer son los "mismos de hoy?". Ve el señor Fonseca lo que decía el Ministro hace un año; pues si sólo existe sistema escolar ¿qué ruina hemos de causar nosotros? y aun suponiendo que no hiciéramos nada ¿las once escuelas en que damos la enseñanza representan toda la instrucción del país, para causar la ruina total, como usted dice? Pierda cuidado, señor Fonseca, que en el edifeio que empieza á levantarse, seremos los primeros obreros para edificar; si enemigos de la obra destruyen en la oscuridad lo que trabajemos de día, la pérdida no será para nosotros, será para su pueblo.

Queda demostrado que no fueron cabezas huecas las que acordaron nuestra venida, sino macizas y de buena inteligencia, pues no teniendo suficientes maestros Costa Rica, y siendo labor larga formarlos, precisando antes tener buena Escuela Normal, acordaron buscarlos en el extranjero. La única equivocación fué traerlos españoles, pues hubieran sido más del agrado de Ud., suizos, alemanes, ingleses, franceses ó turcos, que al cabo de diez años no hubieran aprendido la prosodia castellana.

Respecto del sentido común de los maestros españoles (que no es común) nada le diré, está escrito porque así redondeó la frase, y le encantó, imitando aquello de *la razón de la sinrazón*, y como no tiene interés, no debo perder tiempo en refutar gustos literarios.

Escribió mal, señor Fonseca, pero no tengo pretensiones y sólo cuando se me obliga, con gran trabajo, suelo llenar unas cuartillas; pero aquel parra-

fito modelo de literatura que usted me cita, está bien claro, aunque le faltan dos *eses* que se quedaron en la imprenta, y aunque dice que no comprende al terminar el primer párrafo de su comunicado, se ve que lo entendió, y me alegro.

Domingueños: he terminado de exponer mis ideas y de refutar las de los comunicantes. Vosotros, jueces imparciales en este asunto, formaréis el juicio del proceder de unos y de otros; pesaréis la razón y justicia que á cada uno ha asistido para entrar en la contienda; y después fallad, que si la opinión pública me fuere contraria, además de reconocer mi error, pediré enseguida mi traslado á otra escuela, llevando gratos recuerdos de vuestra amistad y de la nobleza que os distingue.

José González Martínez de Tejada.

Maestro español.

POR CABLE.

Iquique, Junio 6.—Por un abocamiento que tuvieron hoy los Oficiales del *Itata*, se confirman las siguientes noticias: que los rifles y municiones no se embarcaron en San Diego, sino que el *Itata* los recibió de la goleta americana *Robert & Minnie* á muchas millas de la costa continental donde no pudieran quebrantarse las leyes de puertos. Ellos niegan sin reserva que no ha habido infracción de las leyes de neutralidad y confiesan sencillamente que entraron á San Diego para tomar provisiones; que fueron obligados á salir de allí precipitadamente para tener una entrevista con el *Robert & Minnie* que estaba aguardándolos mas afuera; que después de la transportación del armamento, el *Itata* tomó rumbo hacia el Sur, andando 12,000 millas para llegar á Tocopilla en la mañana del 3 con la maquinaria inútil. Los oficiales niegan con indignación que el ingento haya sido dañado intencionalmente. Los buques de guerra americanos emplearon todos sus útiles mecánicos para ponerlo en estado de proseguir su carrera á San Diego y bajo la custodia del *Charlestown*. El acorazado británico *Warspite* llegó hoy de Valparaíso y esta tarde saldrá directamente para el Callao.

Ollawa, Ontario, Junio 7.—El señor John Macdonald, el muy distinguido estadista que manejó los destinos políticos por casi medio siglo, pasó anoche á mejores días rodeado de toda su vecindad. Todas las campanas de las iglesias dejaron oír sus clamores por la muerte de este patricio y millares de ciudadanos expresan su profundo sentimiento por esta pérdida notable. Multitud de vecinos no se apartaron del lado de su morada hasta verle exhalar su último aliento.

Madrid, Junio 7.—La condición aquí de la clase menesterosa es bien crítica, debido á la falta de lluvias que ha hecho subir los precios de aquellos artículos de primera necesidad para la vida.

San Francisco, California, Ju-

nio 7.—El Almirante Valouis, Comandante del Escuadrón alemán que llegó aquí de Jokoham de tránsito para Chile, recibió instrucciones de proseguir al Sur hoy en la tarde.

GACETILLAS.

ZARZUELA.—El señor Pérez Muny, representante de la Gran Compañía de Zarzuela, Empresa Palou, parte muy pronto para el puerto de Limón á esperar dicha Compañía que llegará probablemente el 12 del corriente.

ADVERTIMOS que el abono á las funciones que dará esa Compañía queda abierto en la Librería Española de don Vicente Lines, donde estará depositado su importe para mejor garantía de los abonados.

PERSONAL.—Muy cerca de 56 individuos forman el personal de la Gran Compañía. Entre ellos 10 profesores del Gran Teatro Tacón de la Habana.

SEÑOR Jefe de Policía de Higiene: ¿Le parece á U. decente y saludable que á medio día pasen por el centro de la ciudad las carretas cargadas de materias fecales, que se derraman en las calles, infestando la ciudad?

Tal operación debe hacerse de media noche en adelante para evitar el espectáculo repugnante é inhumano de que nos quejamos.

TELÉFONO. un banquero de Nueva York meditando sobre las ventajas de hablar en secreto por medio del teléfono sin que se enterasen los dependientes próximos, ha tenido una feliz idea.

Con papel grueso de manila hizo una especie de embudo ó bocina de 15 pulgadas de longitud y 6 de diámetro en la parte más ancha y superior; colocando luego en el orificio trasmisor el extremo angosto, sin tocar en la planta vibrante ni establecer contacto con el diafragma, púsose al hablar con otro banquero amigo suyo. Fué brillante y decisivo el resultado de la experiencia.

El tubo de papel de manila transmite las palabras pronunciadas en secreto aumentando su inmensidad de tal manera, que el que oye las percibe mejor que si se le hablase en tono natural.

Entre tanto el que habla puede hacerlo en voz tan baja que nadie de cuantos le rodean, pueden oírle.

CANAL DE PANAMA.—El señor Bonaparte Wyse, quien obtuvo del Gobierno de Colombia una prórroga para la construcción del Canal de Panamá, ha presentado un informe al Liquidador de la Compañía M. Monchicourt. En él aconseja que se tomen resoluciones enérgicas y que se obre con actividad para salvar el capital comprometido en la obra y llevar á cabo el más vasto proyecto de la época. Indica que se acepte el plan de seis esclusas con un solo lago artificial en el centro; presupone 600 millones de francos para la obra, y un plazo de cinco años para llevarla á término. Según un despacho recibido de París hace algunos días, M. Monchicour es

de opinión que el citado informe ofrece bases favorables para una nueva operación fiscal.

TUS DESDENES.

En constante martirio tú me tienes, pues que he eifrado sólo mis antojos en que me alumbren tu hermosos ojos y en que pongas ya fin á tus desdenes.

Jamás he ambicionado yo más bienes, y cuando he visto en tí puros sonrojos, he desechado, al fin, dudas y enojos, que en eterna esperanza me mantienes.

¡Ingrata! si la puerta de los cielos puedes abrirme con tu amor un día haz que cesen mi angustia y mis desvelos.

Y tu alma al fundirse con la mía extinguirá el demonio de los celos y alentará esperanzas y alegría.

EXISTEN en Guatemala 110 oficinas telegráficas, de las cuales la primera que se fundó, es la de la capital, instalada el 15 de Marzo de 1873.

La extensión total de las líneas, era en 31 de Diciembre de 1890, de 2,176 millas inglesas. La más extensa es la línea de Guatemala á Izabal por Chiquimula, que tiene 266½ millas inglesas.

Las 110 oficinas emplean 126 telegrafistas, 16 ayudantes, 5 receptores, 3 guardaalmacenes, 80 celadores y 82 mensajeros. El personal de la Superintendencia consta de 1 Superintendente, 2 Oficiales, 1 tenedor de libros, 3 inspectores generales de líneas y oficinas, y 4 inspectores constructores. Total de empleados del ramo, 323.

El valor de las oficinas telegráficas y sus inventarios, era de \$ 291,099.35 en 31 de Diciembre de 1890.

Los egresos el mismo año ascendieron á \$ 350,437.86; el valor de telegramas de servicio llegó á \$9,496.88, y el de telegramas oficiales á \$122,070.81. El total de telegramas transmitidos, es de 603,423.

Se transmitieron 2,483 cablegramas y se recibieron 2,828.

AVISO OPORTUNO.

En lo sucesivo, para el más pronto servicio de los enfermos pobres, las fórmulas del doctor don Sergio Carballo serán despachadas en la botica del doctor don Antonio Giustiniani, las del doctor don Jenaro Rucavado, en la del doctor don Elias Rojas, y las del doctor don Juan Francisco Parreño, en la del doctor don José María Soto.

San José, Mayo 27 de 1891.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Beneficencia.

Señor:

A nombre de la Junta de Caridad de esta Provincia, me dirijo á U. con el objeto de hacerle presente que: no contando más que con el auxilio eventual que produce la Lotería del Hospicio Nacional de Locos, para el sostenimiento de más de cincuenta infelices que se hallan privados del uso de la razón; y siendo los gastos que se hacen mayores que la entrada con que se cuenta, cree la Junta que está en el deber de dirigirse por mi medio al Supremo Gobierno, suplicándole se sirva subvencionar con la suma de mil quinientos pesos mensuales, para poder atender como es debido, á los

gastos indispensables que establecimientos de esta clase necesitan.

Los gastos probables en el año, tomando por punto de partida las erogaciones hechas en tres meses, según los Estados publicados en la Gaceta Oficial N° 29 de fecha 6 de Febrero, N° 53 de 6 de Mayo y N° 80 de 9 de Abril, ascienden á la suma de \$ 35,117-36, y las entradas probables, apenas alcanzan á la cantidad de \$ 16,642-24, arrojando una diferencia de \$ 18,475-12

Por los cuadros que acompaño verá el señor Ministro, que el déficit anotado, se relaciona únicamente á la administración interior y servicio del Hospicio; y que queda excluido de esto, todo gasto referente á la continuación de la construcción y mejoras que el buen servicio demanda y que la experiencia ha hecho notar.

En la esperanza de que el Supremo Gobierno acogerá favorable nuestra justa solicitud, me es grato suscribirme del señor Ministro su muy atento y seguro servidor,

DANIEL NÚÑEZ.

ESPECÍFICO

PARA LA PULMONÍA DE LA TOS FERINA

Y PARA ALIVIO DE LA MISMA TOS.

El sulfato de quinina ha sido empleado desde hace mucho tiempo para combatirlos efectos de la tos, sobre todo desde la época en que tuvieron publicidad los trabajos clásicos de Binz, quien recomendaba el uso de aquel medicamento para la tos ferina; pero nunca se ha hecho el tratamiento con sistema y buena fe.

Acaba de publicar el Director de la clínica de la Universidad de Bonn, don Emilio Ungar, un trabajo relativo al tratamiento de la tos ferina. En ese trabajo proclama aquel Profesor, como específico para esta clase de tos, el sulfato de quinina, principalmente para la bronquio-pulmonía. Es de notarse que el alivio que produce es estable, haya ó nó alza de temperatura.

La fórmula que recomienda es la siguiente: para niños de menos de un año, un centigramo por cada mes de edad, tres veces al día.

Un ejemplo para mayor claridad: un niño de cinco meses necesita para su restablecimiento que se le den 5 centigramos, tres veces al día. (5 centigramos = 1 grano).

Para niños de un año, dos granos tres veces al día.

Para niños de tres años, seis granos tres veces al día.

De año y medio, deben darse cuatro granos, si el niño es de buena constitución, por dos ó tres veces al día.

Durante la gravedad del niño, debe observarse estrictamente el tratamiento apuntado: por precaución, ó cuando ya se note mejoría, puede rebajarse las tomas á dos; pero siempre debe durar aquél quince días.

Si se suspenden las tomas porque haya mejoría, se corre el peligro de una nueva gravedad.

Este remedio es inofensivo, y en la práctica ha dado magníficos é inesperados resultados, siempre que se apliquen las dosis por el tiempo y en la cantidad mencionados.

El sulfato debe ir disuelto en agua; si fuere vomitado debe repetirse.

El infraserito ha visto confirmado lo dicho en más de diez casos.

San José, 2 de Junio de 1891.

DOCTOR BANSEN.

AVISOS.

AVISO.

La Sociedad de las Señoras de la Caridad de San Vicente de Paúl, tomando en consideración el acuerdo n° 7 del 27 de Mayo dictado por el Supremo Gobierno ha nombrado una Comisión especial compuesta de las señoras siguientes:

- | | |
|------------------------------|-------------|
| Srita. Salvadora Gutiérrez, | Presidenta. |
| „ Ana M. Herrera | Tesorera. |
| Dña. Eulalia F. de Zamora | Secretaria. |
| Srita. Justina Carranza | 1ª Vocal. |
| „ Pilar Rodríguez | 2ª Vocal. |
| Dña. Luisa M. de Araya. | |
| „ Celina H. de Sáenz | |
| „ Canuta L. de Guevara. | |
| „ Josefa G. de Trejos. | |
| „ Boni U. de Urriztieta. | |
| Srita. María Luisa Gallegos. | |

Se avisa al público á fin de que ponga en conocimiento de cualquiera de las señoras referidas los casos de necesidad de que tengan noticia, para llevar á la mayor brevedad los socorros necesarios.

EULALIA F. DE ZAMORA.

Srita. de la Sociedad de Sras. de la Caridad.

San José, Mayo 29 de 1891.

VENDO

Mi taller de carpintería, y alquilo el local que ocupa.

San José, Avenida Central n.º 606

Gerardo Matamoros.

6. v. 1.

José Monje Reyes

ABOGADO Y NOTARIO.

Ha trasladado su habitación y oficinas al N. 63, avenida 7ª Oeste, esquina Noreste de la plaza del Hospital.

COMODIDAD.

La bonita y bien construída casa de dos pisos situada frente á la pulpería de don Paulino Ardón en el Mercado, se vende ó se da en arrendamiento el piso segundo.

RAFAEL DENGÓ.

Cura radical de los callos.

Escofina Losada.

En la Librería Española se vende este utilísimo instrumento que cura toda clase de callos, según las instrucciones que lo acompañan. Una persona que se ha servido de esta escofina la recomienda especialmente.

Tamaño menor, 40 cs.

„ mayor, 75 „

Sociedad de Artes y Oficios.

De acuerdo con lo dispuesto por la Sociedad en reunión celebrada el domingo 31 de Mayo pasado, se prorroga hasta el día 10 de Junio corriente el pago de cuentas atrasadas.

Tienen igualmente derecho á este plazo, las personas que han devuelto pagarés sin firmar por no poder pagar antes del 30 de Mayo.

Siendo el que suscribe encargado de la Contabilidad y teniendo autorización del Señor Tesorero para recibir las cuotas, suplica se sirvan pasar á la oficina de Mr. Keith para el arreglo de sus cuentas y recibir las cédulas correspondientes.

San José, Junio 1º de 1891.

LUIS J. BONILLA.

TAMALES,

Tengo el gusto de ofrecer á mi numerosa clientela y al público en general en los días viernes y sábado de cada semana magníficos TAMALES.

Calle 26 Norte.

MANUELA CARRASCO.

AVISO.

Estando concluida la edición de mis *Apuntamientos Geográficos* sobre la provincia de Guanacaste, suplico á las personas que tengan interés en el folleto, se sirvan pasar por él á la Imprenta Nacional, donde me encuentre.

A las personas que lo pidan por correo tendré gusto en remitírselo.

Francisco Montero B.

LECTORES.

¿Habéis visto unos paraguas de seda, españoles, que vende la tienda "15 de Setiembre" á cinco pesos?

¿Habéis probado un vino, español también, que vende por barril ó garrafa?

Pues vedlos y probadlo

¡Gran Oportunidad!

No habiendo tenido efecto el remate de la casa perteneciente á Joaquín Marín y Eligia Bonilla, sita en "El Paso de la Vaca" se señalaron las 12 del jueves 11 del corriente nuevamente en la Alcaldía 1ª Acuda quien quiera una casa buena y barata. San José, 8 de Junio de 1891.

José D. Marín,

3. v. 1.

VENDO

Un buen potrero en Sabanilla de Alajuela, consta de ochenta manzanas más ó menos. Entenderse con el que suscribe.

San Pedro de Alajuela, Junio 4 de 1891.

SANTIAGO RODRÍGUEZ.

AVISO

Se vende en el puerto de Limón un magnífico billar en \$ 600.00. El que lo necesite dirija se á don Abelardo Cepa en este puerto.

Limón, junio 5 de 1891.

**LUJAN & MONTEALEGRE,
COMISIONISTAS,**

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

Gran Depósito de Tabacos y Cigarros**DE**

CORREO APARTADO } P. & F. Valiente. } CALLE CENTRAL NORTE
Nº 105. } } Nº 72, antes Catedral.

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE PUROS Y CIGARROS.

Inmenso surtido de las más acreditadas Fábricas de la Habana, Santiago de Cuba, Kingston, Jamaica, Mexico, Hamburgo, New Orleans, New York, San Salvador y del país.

Picadura de todas clases.

Papel para cigarrillos, en libritos y en pliegos.

Fósforos de fantasía.

¡Precios sin competencia.

VENTAS POR MAYOR Y DETAL.

NOTA.—Damos especial atención á los pedidos que se hagan de provincias

EL DESCANSO

Acaba de recibir un gran surtido de semillas frescas de verdura y de flores, Pensamientos y Violetas, & las cuales ofrezco muy barato. Por mayor rebajaré el 30 por ciento.

Linternas mágicas de varios tamaños, cada una con 2 docenas de vistas de viajes al rededor del mundo Estereoscopios elegantes con muy bonitas vistas.

Espejos de fantasía & &

C. F. Heckel.

PABRÓN Y CASTRO,**ENCUADERNADORES,**

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de *tarjetas de visitas*.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.

Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

HARINA!

DEL

MOLINO VICTORIA.

De esta fecha en adelante el "Molino Victoria" expenderá sus harinas á los precios siguientes y por cantidades que no bajen de 10 quintales.

"Harina Victoria" de trigos en San Luis y California mezclados..... á \$ 8-50 qq.

„ extranjería San Luis..... „ „ 9-50 „

„ „ California..... „ „ 9-50 „

Estas harinas se expenderán en la oficina de la empresa situada en el edificio del Molino y en las agencias establecidas en las provincias.

San José, 16 de Mayo de 1891.

Por \$ 40-00

NADA MENOS,

vendo unos estantes y mostradores en buen estado, como de 13 varas de largo por más de 3 de alto y con 6 departamentos utilizables por cada tramo.

JULIO CASTRO S.

Esquina Noreste, Plaza del Hospital.

ALQUILO

Desde el 1º de Junio próximo, una pieza contigua á mi oficina, que ocupa con su bufete el Licenciado Astúa Aguilar.

Felipe Gallegos.

**Sociedad de Artes y oficios de
la Provincia de Heredia.**

Se invita á todos los socios honorarios, activos y aspirantes á la reunión general del domingo 7 de los corrientes, que se verificará en el salón interior del Palacio Municipal, á las 4 p. m., en la cual se dará lectura á la escritura pública y se tratará de otros asuntos importantes á la sociedad.

Se suplica puntual asistencia.

El Secretario.

GRACILIANO CHAVERRI.

Heredia, 3 de Junio de 1891.

3 v. 1.

VENDO

cualquiera de mis dos tiendas, en buenas condiciones. Exijo una firma descontable. Cedo el local.

Cartago, Mayo de 1891

Manl. A. Serrano C.

5. v. .

Ocasión

Se vende un carretón de mano, recién llegado, nuevo y muy lujoso.

Su elegante construcción francesa permite ponerle caballo, pues sus ruedas y muelles son iguales á las de un coche formal

V. Lines.

Librería Española

GRAN COMPAÑÍA.

La Gran Compañía de Zarzuela llegará el 12 del corriente. Abonarse en la Librería Española.